REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

332 Piura, 05 OCT 2015

VISTO: La Carta N° 001-2015/GRP-CE.LP.N°.14-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI de fecha 05 de Octubre de 2015, del Comité Especial Ad Hoc relacionado con la Aprobación de Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 14-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE MORI DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 143621.**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Dirección General de Construcciones N° 329-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC del 01 de Octubre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente de **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE MORI DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 143621,** y encarga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación alcanzar todo lo actuado al comité especial Ad Hoc para dar inicio al proceso de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 513-2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 02 de Octubre del 2015, se conformó el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de conducir el procesos de Selección de la Licitación Pública N° 14-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE MORI DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 143621,** el cual a partir de dicha fecha estará conformado por los siguientes profesionales: Lic. Adm. Carlos Escalante Gómez (Presidente Titular), Ing. Augusto Montalván Gómez (Miembro Titular), CPC. Luis Fernando Millones (Miembro Titular); Abog. Katia Delgado Tinoco (Presidente Suplente), Julio Jaime García Cueto (Miembro Suplente) y Ing. Froilán Chero Gonzáles (Miembro Suplente);

Que, el Comité Especial Ad Hoc en virtud a lo señalado por el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha elaborado las bases para el presente proceso;

Que, mediante proveído inserto en el documento del **"Visto"**, la Dirección General de Construcción dispone la emisión de la resolución de aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 14-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE MORI DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 143621,** con un monto ascendente a **S/. 5'076,455.21 (Cinco Millones Setenta y Seis Mil Cuatrocientos cincuenta y cinco con 21/100 Nuevos Soles)**, remitidas por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc debidamente visadas, de conformidad con lo prescrito por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en sujeción a lo establecido por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deviene en procedente la aprobación de las Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 09-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), mediante la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente, acorde con lo dispuesto en el Anexo d) del parágrafo I. Normas Específicas de la R.E.R. N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR del 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", se delega la facultad a la Dirección General de Construcción;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

332 Piura, 05 OCT 2015

Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas correspondiente a la Licitación Pública N° 14-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE MORI DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 143621,** con un monto ascendente a **S/. 5'076,455.21 (Cinco Millones Setenta y Seis Mil Cuatrocientos cincuenta y cinco con 21/100 Nuevos Soles),** por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Comité Especial Ad Hoc para realizar la Convocatoria de la Licitación Pública N° 14-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), en aplicación con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la Publicación de las Bases del proceso de selección a que se contraen los artículos precedentes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notificase la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Ad Hoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción GRI
Ing. MARTIN EDUARDO SANTIBRA MORF
Director General